

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COLMENAR DEL ARROYO****LICENCIAS**

María Dolores González Rafael ha solicitado licencia para la apertura y funcionamiento de la actividad de despacho profesional de acupuntura, naturopatía y actividades parasitarias, ubicada en la avenida de Madrid, número 14, de Colmenar del Arroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Colmenar del Arroyo, a 18 de mayo de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(02/8.704/23)

